

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Anuncio aprobación definitiva Presupuesto General, 2024

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de marzo de 2024 el Presupuesto General, Bases de ejecución y Anexos, para el ejercicio económico 2024, se inicia en fecha 21 de marzo de 2024, periodo de información pública mediante inserción anuncio del acuerdo de aprobación inicial en el B.O.P., Zamora, n.º 34, de 20 de marzo de 2024.

Finalizado el plazo legalmente habilitado de exposición al público sin que se hayan presentado alegaciones al mismo, se aprueba definitivamente el presupuesto del Ayuntamiento para 2024, sus bases de ejecución, plantilla de personal y restantes anexos. Se publica el resumen del mismo por capítulos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del TRLRHL 2/2004, 5 de marzo y artículo 20 RD 500/1990:

Presupuesto de gastos. Resumen por capítulos

Capítulos	Denominación	Importe
1) Operaciones no financieras		
<i>1.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal	7.266.024,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.556.863,02
3	Gastos financieros	245.500,00
4	Transferencias corrientes	926.690,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	30.000,00
<i>1.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	6.992.288,83
2) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	240,44
9	Pasivos financieros	910.000,00
<i>Total presupuesto de gastos</i>		<i>22.927.606,29</i>

Presupuesto de ingresos. Resumen por capítulos

Capítulos	Denominación	Importe
1) Operaciones no financieras		
<i>1.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	5.840.000,00
2	Impuestos indirectos	215.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	4.286.562,14

R-202401224



Capítulos	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	5.415.796,61
5	Ingresos patrimoniales	402.000,00
	<i>1.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	2.987,46
7	Transferencias de capital	4.825.783,17
	2) Operaciones financieras	
9	Pasivos financieros	1.939.476,91
	<i>Total presupuesto de ingresos</i>	<i>22.927.606,29</i>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Benavente, 16 de abril de 2024.-La Alcaldesa.

R-202401224

